

DIF MUNICIPAL TECOLOTLÁN, JALISCO.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA

2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

➤ **GIRO**

Somos un departamento del Sistema DIF del municipio de Tecolotlán, Jalisco, sin fines de lucro, enfocada a cualquier persona que presente una discapacidad o esté en riesgo de padecerla sin importar edad o clase social, que requiera de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación y terapia física.

➤ **MISIÓN**

Somos una institución pública sin fines de lucro, que está enfocada a cualquier persona que presente una discapacidad sin importar edad o clase social, que requiera de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria en el tema de terapia física.

➤ **VISIÓN**

Ser una institución en la región Sierra de Amula, en servicios de rehabilitación física que brinde una atención eficiente y oportuna a personas que requieran el servicio, para que puedan ser productivas en la medida de

sus posibilidades mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad.

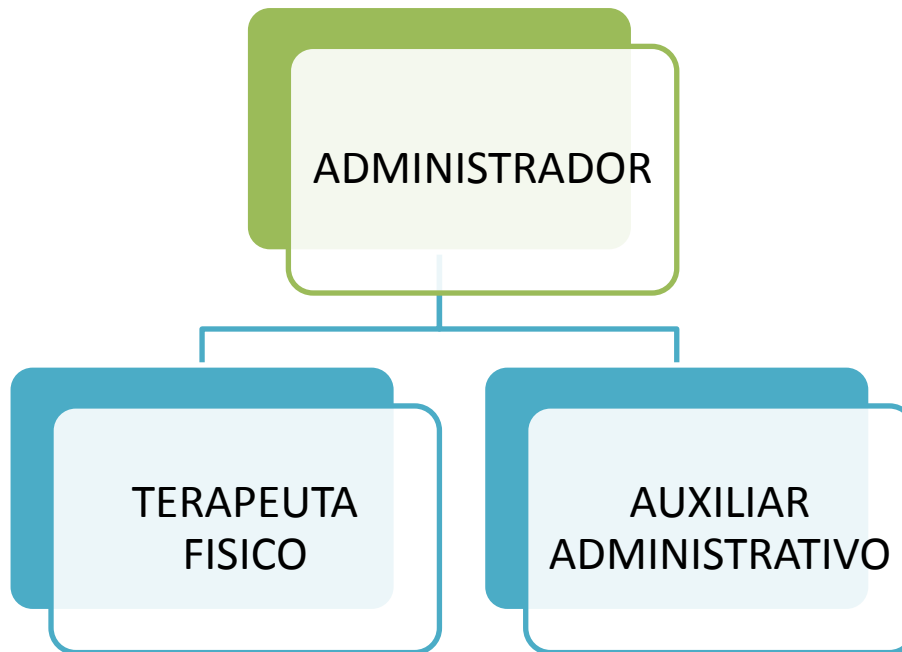
➤ VALORES

- ✓ Respeto
- ✓ Igualdad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Equidad

➤ CULTURA

Para la Unidad de Rehabilitación su prioridad son las personas que presenten una discapacidad o esté en riesgo de padecerla, sin importar edad o clase social, que requiera de los servicios que se ofrece, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación y sesiones de terapia física.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DESCRIPCION DE PUESTOS

PUESTO:

ADMINISTRADOR

DATOS GENERALES DEL PUESTO

- Área a la que pertenece: Unidad Básica de rehabilitación.
- Misión del puesto: Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos para el logro de un objetivo en común, así como brindar una atención de calidad a los usuarios y toda persona interesada en nuestros servicios, otorgando una cordial bienvenida, atendiendo sus necesidades, aclarando sus dudas y atendiendo sus quejas y sugerencias.

OBJETIVO GENERAL:

Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades, así como los recursos existentes en la unidad regional de rehabilitación hacia el logro de un objetivo en común, asimismo como proporcionar información y atender a los usuarios o personas interesadas en nuestros servicios.

FUNCIONES

- Planear las acciones para proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Organizar los recursos existentes para el logro de objetivos.
- Dirigir los recursos para el logro de los objetivos.
- Controlar el recurso, para que todo vaya conforme lo planeado.
- Atender a los usuarios o interesados en nuestros servicios.
- Realizar reportes mensuales.

ATRIBUCIONES

- Establecer metas.
- Plasmar ideas y organizarlas.
- Darles una cordial bienvenida a los usuarios o interesados en el servicio
- Capturar cada una de las terapias otorgadas.
- Tabular edades de los usuarios.
- Realizar conteo para sacar el diagnóstico más frecuente.
- Realizar una base datos de los usuarios.

PUESTO:

TERAPEUTA FISICO

DATOS GENERALES DEL PUESTO

- Área a la que pertenece:

Unidad Básica de rehabilitación

- Misión del puesto: Rehabilitar a los pacientes físicamente, aplicando el tratamiento adecuado según el diagnóstico, con previa valoración del especialista en rehabilitación física, buscando integrar al paciente con la sociedad y sus actividades cotidianas. OBJETIVO GENERAL Rehabilitar al paciente físicamente aplicando el tratamiento indicado por el especialista en rehabilitación física, así como darle seguimiento al mismo y brindar un servicio de calidad a los usuarios.

FUNCIONES

- Atender al paciente
- Aplicar el tratamiento indicado por el especialista en rehabilitación física.
- Informar de su rehabilitación al paciente
- . • Darle continuidad al tratamiento.
- Realizar reporte de actividades diario.

ATRIBUCIONES

- Recibir al paciente
- . • Dar servicio de calidad.

- Seguir al pie de la letra las indicaciones del especialista
- . • Aplicar las técnicas adecuadas que correspondan al tratamiento.
- Explicar el tratamiento al paciente
- . • Canalizar al paciente con el especialista en rehabilitación física.
- Aplicar tratamiento ininterrumpidamente.
- Registrar a cada uno de pacientes atendidos.
- Registrar cada uno de los servicios que recibió el paciente.

PUESTO:

AUXILIAR MÚLTIPLE

DATOS GENERALES DEL PUESTO

- Área a la que pertenece: Unidad Básica de rehabilitación
- Misión del puesto: Apoyar en diversas actividades a la institución, así como realizar labores asignadas por la misma, cumpliendo los objetivos planteados con las acciones adecuadas.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar en actividades diversas de la institución, así como realizar labores asignadas por la misma.

FUNCIONES

- Apoyo en actividades diversas
- Realizar labores asignadas.

ATRIBUCIONES

- Cumplir las instrucciones otorgadas.
- Aportar ideas y sugerencias
- . • Pedir el material necesario para cumplir con las labores
- . • Informar de alguna modificación en las acciones para realizar actividades.

NOTA: LOS PUESTOS MENCIONADOS CORRESPONDEN A UNA SOLA PLAZA POR LO QUE LOS REALIZA LA MISMA PERSONA.

SERVICIOS QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN

- Terapia física
 - ✓ Mecanoterapia
 - ✓ Electroterapia
- Consulta con el especialista en rehabilitación
- Apoyo en solicitud de credenciales y gafete de discapacidad

REQUISITOS PARA INGRESAR COMO USUARIO A UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.

- Ser persona con discapacidad y/o en riesgo de padecerla que requiera el servicio
- . • Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez en consulta médica. • Proporcionar la información requerida SMDIF
- . • Presentar documentación para expediente.
- Cubrir cuota de recuperación

. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR EXPEDIENTES

- Copia de comprobante de domicilio
- Copia de credencial de elector (en caso de ser menor de edad presentar de padre, madre o tutor)
- Copia de CURP

- Copia de acta de nacimiento

REGLAMENTO INTERNO

1. Pasar a pagar a la administración antes de recibir su terapia
2. Llegar 10 minutos antes o pierde la oportunidad de recibir su terapia.
3. A las 3 faltas injustificadas perderá su lugar.
4. Venir bañado a su terapia.
5. Traer ropa cómoda y adecuada para su terapia.
6. La Institución no se hace responsable de sus objetos.
7. En caso de ser necesario, entrar con un acompañante a la terapia.
8. Favor de traer solo niños que requieran del servicio de terapia física.